



Colmenar Viejo

BANDO

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO (MADRID)

HAGO SABER: Que con motivo del comienzo de la época hábil de caza para la presente temporada el próximo 8 de Octubre de 2015 y hasta el 31 de Enero del 2016.

Con el objeto de permitir la regeneración de la caza

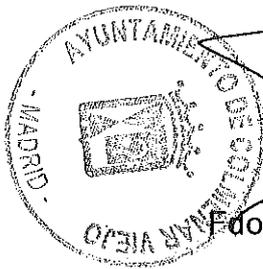
NO SE PERMITE LA CAZA EN LA PRESENTE TEMPORADA EN LA DEHESA DE NAVALVILLAR

No obstante, se podrá realizar descastes selectivos y no masivos para la captura de especies cuando las circunstancias así lo aconsejen y previa autorización de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Colmenar Viejo, a 29 de septiembre de 2015

EL ALCALDE



Fdo. Miguel Ángel Santamaría Novoa